



# REGLAMENTO PREMIO ANUAL DE BIOETICA 2020

FJR

- 1)** Fundación Dr. Jaime Roca instituye el Premio Anual Bioética 2020, que se otorgará según el dictamen final del Jurado. Habrá un **1º, 2º y 3º PREMIO** para los trabajos presentados que versen sobre temas del campo de la Bioética.
- 2)** Deberán ser trabajos inéditos, de autores con nacionalidad de países que integran el Mercosur como miembros plenos: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela; como países asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, incluyendo a México, país observador.
- 3)** Los participantes deberán ser egresados universitarios, con título habilitante. Habrá un autor principal, coautores y colaboradores.
- 4)** Al inscribir el trabajo, el autor principal deberá preservar el anonimato de quienes lo hayan elaborado, mediante el uso de un SEUDONIMO, evitando citar el lugar donde se hubiera desarrollado el mismo.
- 5)** Requisitos del trabajo:
  - Deberá incluir: resumen, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía y tabla de contenidos.
  - Extensión de hasta cincuenta carillas, incluyendo gráficos y citas bibliográficas.
  - Las abreviaturas se podrán usar luego de haber escrito lo abreviado en forma completa la primera vez que se mencione en el trabajo, con la referencia correspondiente.
  - El título o nombre oficial del trabajo no deberá tener más de quince palabras, pero podrá tener un subtítulo sin restricciones en el número.
- 6)** El Jurado estará integrado por el Dr. José Alberto Mainetti, la Dra. Florencia Luna, la Dra. María Luisa Pfeiffer y el Dr. Juan Carlos Tealdi.
- 7)** El Jurado puede declarar desierto los Premios, según su criterio.
- 8)** La decisión del Jurado será inapelable. Cualquier situación no contemplada en esta reglamentación será resuelta por Fundación Dr. Jaime Roca.
- 9)** Los premios consistirán en valores monetarios y diplomas. 1er premio \$ 70.000 y diploma; 2do Premio \$ 30.000 y diploma; 3er Premio \$ 20.000 y diploma.
- 10)** Los autores aceptan que en caso de ser premiados, sus identidades y los títulos de los respectivos trabajos sean difundidos públicamente.



# REGLAMENTO PREMIO ANUAL DE BIOETICA 2020

FJR

- 11)** Los trabajos premiados podrán ser oportunamente publicados en medios gráficos o digitales según decida la Fundación Dr. Jaime Roca.
- 12)** Los premios serán entregados a sus respectivos autores principales, en acto público.
- 13)** Los autores, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de este Reglamento.
- 14)** La inscripción se hará desde el 01 de marzo hasta el 13 Septiembre de 2020, vía web exclusivamente.
- 15)** Los ganadores serán notificados del veredicto del jurado una vez que se expida. A partir de ese momento, en el plazo de 72 hs deberán responder los datos que le serán requeridos para develar su identidad.
- 16) Inscripción**
  - > Vía web exclusivamente en [www.tcba.com.ar](http://www.tcba.com.ar)
  - > Completar y enviar el formulario de inscripción obligatorio
  - > Firmar la declaración del autor que garantice que el trabajo es inédito, no publicado y no ganador de otro premio, y que está preservado el anonimato.
  - > Adjuntar el trabajo en idioma español y en formato pdf.
- 17)** Consultas: [info@tcba.com.ar](mailto:info@tcba.com.ar) - 4860-1000 int 3145 de 9 a 17 hs.